

un  
**RETO**  
para el  
**PARKE**

**BASES DE LA INICIATIVA**



**¿Tienes una IDEA para MEJORAR el Parke?**

El Parque Tecnológico de Euskadi lanza una nueva edición de esta iniciativa de innovación abierta para identificar ideas que contribuyan a la

mejora del Parque, de las empresas instaladas y personas que desarrollan su actividad en él.

## **AMBITO DEL RETO**

Ideas que permitan al Parque desarrollar, de manera alineada con los nuevos retos, su futuro Plan Estratégico 2025-2028

[Descarga Plan Estratégico 2021-2024](#)

- **Impacto en la comunidad del Parque Tecnológico:**
  - Mejoras en la calidad de vida de los empleados.
  - Fomentar la colaboración entre empresas del parque.
- **Optimización de infraestructuras y servicios:**
  - Mejora de los espacios de trabajo o de las zonas comunes (interiores y/o exteriores -urbanización-).
  - Propuestas relacionadas con la eficiencia energética y gestión de recursos en infraestructuras
  - Propuestas relacionadas con la mejora de servicios existentes e implantación de nuevos servicios.
- **Innovación en procesos y tecnologías:**
  - Introducción de tecnologías emergentes que beneficien a las empresas instaladas.
  - Soluciones digitales para la gestión o comunicación dentro del parque.
- **Sostenibilidad y medio ambiente:**
  - Proyectos relacionados con la mejora de la sostenibilidad en los campus (energías renovables, consumos, resiliencia cambio climático, economía circular, emisiones...)
  - Propuestas relacionadas con movilidad sostenible dentro del campus.
- **Desarrollo de negocio y competitividad:**

- Ideas que generen nuevas oportunidades de negocio para las empresas Parke con otras empresas del propio parque o con empresas del entorno

## DESTINATARIOS

Los/as destinatarios/as de esta iniciativa son las **personas que trabajan en empresas** ubicadas en los diferentes campus del Parque Tecnológico de Euskadi que quieran proponer ideas y que tienen como objetivo mejorar el Parke.

## PREMIOS

Se premiará **UN RETO** ganador de entre todos los retos propuestos en la presente convocatoria.

Se premiará la participación de personas y empresas participantes:

**PERSONA:** La persona ganadora en esta edición, será premiada con **1 bolsa de viaje de 600 euros**.

**EMPRESA:** La empresa a la que pertenece la persona ganadora, recibirá **1 uso gratuito** durante una jornada en una de **salas de creatividad** ubicadas en alguno de los edificios centrales de los campus de Zamudio/Derio, Vitoria-Gasteiz o Donostia/San Sebastián.



**Da forma a la idea para convencernos que el Parke debería implementar tu RETO**

## FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las personas que quieran participar deberán presentar la/s IDEA/s antes de la fecha límite, vía formulario web. Cada persona podrá presentar todas las IDEAS que desee, si bien deberá utilizar un formulario para cada una de ellas.

Las propuestas deberán tener como referencia los siguientes criterios:

- Nivel de concreción y desarrollo de la propuesta presentada:

- Alcance de la propuesta
- Planificación de fases para su implementación
- Estimación de recursos necesarios para su puesta en marcha
- Factibilidad económica, técnica, y de recursos de cara a su posible implementación en PTE
- Relevancia e impacto en la estrategia de PTE, en sus empresas y personas
- Relación y compromiso con los ODS y la RIS3
- Calidad de la propuesta: Detalle y rigor en la redacción y la información presentada, información de contraste consultada, presentación de modelos o prototipos, originalidad, ...



**ENVIANOS tu propuesta**

La presentación de las ideas se hará a través de los formularios web habilitados para ello:

[FORMULARIO IDEA](#)

El plazo de recepción se cerrará el **31 de enero de 2025**

Toda propuesta que se envíe fuera de ese plazo no será aceptada.

## CONDICIONES GENERALES

- La presentación a esta iniciativa presupone el conocimiento y aceptación de estas bases por parte de las personas participantes y de las empresas a las que pertenecen, así como de cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas
- Toda documentación entregada por los participantes tendrá carácter confidencial, si bien, el Parque Tecnológico de Euskadi podrá difundir las características generales de las propuestas presentadas, y los nombres de sus promotores (persona y empresa).
- Las personas autoras de las propuestas presentadas ceden en exclusiva al PTE los derechos de explotación de la obra sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), PTE facilita la siguiente información con relación al tratamiento de sus datos personales:

Responsable: PTE cuyos datos de contacto puede localizarlos en [www.parke.eus](http://www.parke.eus)

La finalidad con la que se tratan los datos es el envío de comunicaciones, boletines y mailing de las actividades y servicios de PTE.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos dirigiéndose mediante escrito a [rgpd@parke.eus](mailto:rgpd@parke.eus)

Le rogamos visite la política de privacidad de la web de PTE (<https://parke.eus/es/privacidad/>) para estar informado de las condiciones en las que RPTE trata sus datos y acerca de sus derechos.